



“Año de la Universalización de la Salud”

CONSTANCIA

El Secretario General de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo que suscribe, hace constar que el número correlativo correspondiente a la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 187-2020-A/MDCH NO FUE UTILIZADO**, razón por la cual se procede a su anulación e inhabilitación, doy fe.

Chaclacayo, 30 de noviembre de 2020

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Abog. Numa Sifalín Valderrama Orbegoso
Secretaría General